

10.2. ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA Y EXTINCIÓN

En la actualidad se está redactando el **Plan Especial de Emergencias frente al Riesgo de Incendios Forestales en Baleares (INFOBAL)**, por lo que el presente Plan recoge las propuestas inmediatas que, en todo caso, deberán ajustarse a lo que el INFOBAL disponga.

Al analizar la distribución temporal del riesgo de incendio se ha estudiado el indicador de la **superficie incendiada** por meses del año, observándose que la superficie incendiada se distribuye a lo largo de **todo el año**. Por tanto, y a partir de este análisis, el III Plan General de Defensa contra Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares propone eliminar el concepto tradicional de “campaña contra incendios forestales” e introducir una nueva concepción del problema refiriéndose al “**servicio de vigilancia y extinción contra incendios forestales**”, dándole un carácter más permanente a lo largo de **todo el año**.

Las **medidas de mejora** que se proponen respecto al sistema de vigilancia y extinción de años anteriores se basan en esta idea y en otras como el refuerzo de todo el sistema de defensa en las islas de Menorca e Ibiza-Formentera, la inclusión de nuevos recursos humanos (y redistribución de los que ya participaban) dependientes del Servicio de Conservación de la Naturaleza, la incorporación gradual y la desmovilización progresiva de los medios en función de la meteorología, y el refuerzo de las brigadas.

Así, el resumen de las **propuestas** para el primer año de vigencia del III Plan General en cuanto al servicio de vigilancia y extinción contra incendios forestales en la Comunidad autónoma de las Islas Baleares es:

- Contratación de una **aeronave** durante **todo el año**
- Contratación de una **aeronave** para la isla de **Menorca** durante la época veraniega
- Contratación de **técnicos** para las islas de Menorca e Ibiza-Formentera
- **Refuerzo** de todas las **brigadas** con un incremento del número de trabajadores por brigada
- Incorporación de una **nueva brigada** en la zona de **Sant Joan de Labritja** (Ibiza) y prolongación del servicio de la brigada de Artá
- Mejora de la **vigilancia fija** (incremento del número de vigilantes y mayor duración del servicio)
- Servicio de **guardias** de los **agentes forestales** durante las 24 horas del día y recuperación del servicio de guardias de **técnicos del SECONA** (Servicio de

Conservación de la Naturaleza). Todos los agentes forestales deberán estar equipados con un **teléfono móvil**.

La puesta en práctica de estas propuestas para la mejora del servicio de vigilancia y extinción supondría un **incremento presupuestario** en torno a **200.000.000 pesetas** respecto de 1.999.

El servicio de vigilancia y extinción de Incendios Forestales cuenta con medios distribuidos en todo el territorio Balear, aunque las labores técnicas de organización y coordinación se realicen principalmente desde Mallorca ya que en esta isla está situada la **Central de Comunicaciones**, así como el **cuerpo técnico y personal de apoyo** y también, debido a su mayor superficie, un mayor número de medios tanto aéreos como terrestres.

Gran parte de los medios ubicados en Mallorca realizan la cobertura de toda la Comunidad, de forma que si se produce un incendio fuera de Mallorca estos medios se desplazan rápidamente a las otras islas, tal como se indica en el gráfico siguiente.

La **Central de Comunicaciones** se ubica actualmente en las instalaciones del **IBANAT (Institut Balear de la Natura)** y es operada por personal de la empresa adjudicataria del concurso. De esta forma se facilita la gestión y coordinación de todos los medios de vigilancia y extinción, así como la transmisión de avisos e información al resto de los organismos implicados en la lucha contra incendios forestales.

Se cubre diariamente, y de forma ininterrumpida, un horario desde las **8:00 a las 23:00 horas**, contando con la colaboración del **Centre d'Emergències 112**, que además cubre la franja horaria en la que la Central no se encuentra operativa.

La Central cuenta con un terminal de despacho remoto para el programa C.A.D., proporcionado por dicho *Centre d'Emergències*, que permite informatizar el control diario de los medios así como el registro de cualquier incidente forestal.

La red de comunicaciones establecida por el antiguo ICONA sigue utilizando **equipos VHF en modulación FM con los siguientes canales**: 1 canal simplex o directo, 4 canales semi-duplex y un canal aéreo simplex.

El **sistema Trunking** entra en funcionamiento, tras la prueba piloto de 1.995, para subsanar las graves deficiencias del anterior, zonas de sombra sin cobertura, saturación... Este sistema utiliza una frecuencia **UHF** en una banda comprendida

entre **220 y 230 Mhz**. Cada estación repetidora dispone de un canal de control, a través del cual se registra en la red, y varios canales de tráfico por los que establece la comunicación. Esto permite al usuario desplazarse a otra zona o isla sin tener que cambiar de canal, ya que el equipo se registra automáticamente en la estación repetidora de la que recibe mayor señal.

Cada estación dispone de varios canales de tráfico que al ser CERRADOS, permite que puedan producirse de forma simultánea tantas conversaciones como canales tenga la estación, evitando de esta manera los problemas de saturación. Sin embargo, en caso situaciones de emergencia como puede ser un incendio forestal, esta saturación puede tener lugar, por lo que el sistema permite establecer un canal abierto, que funcione como en el sistema convencional, en aquellas estaciones que cubran la zona afectada. En este caso el resto de las comunicaciones seguirían funcionando en Trunking, quedando al margen de las propias del incendio.

Destacan entre las muchas posibilidades que ofrece este sistema las llamadas no perdidas (cola de llamadas), llamadas individuales, llamadas de grupo, llamadas de inclusión, transmisión de llamadas de estado, transmisión de llamadas de datos, llamadas de diferente prioridad, temporización de las llamadas...

La incorporación al sistema Trunking, especialmente en Menorca e Ibiza, se ha realizado de manera progresiva, aunque se sigue manteniendo el convencional como sistema de emergencia o apoyo.

El III Plan General aconseja una revisión del sistema de comunicaciones, ya que se han detectado fallos del sistema Trunking en las **comunicaciones en abierto**. Sería conveniente explorar las posibilidades del sistema **Trunking** para la creación de canales en abierto y contemplar la posibilidad de recurrir al **sistema convencional** para transmitir determinados mensajes.

La cartografía adjunta muestra la localización de los elementos que componen la red de comunicaciones.